



ANEXO CONVOCATORIA

138/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	ACEITE DE GIRASOL El mismo debe ser presentado en envase plástico de primer uso apto para consumo humano con una capacidad de 900 cc Se entenderá por unidad al envase contenedor con capacidad de 900 CC El mismo debe ser de girasol Debe estar Rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
2	LAUREL x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
3	PIMIENTA NEGRA EN GRANO x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
4	AJÍ MOLIDO POR 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
5	ALBAHACA SECA x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
6	COMINO x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
7	CURCUMA x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
8	NUEZ MOSCADA MOLIDA x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
9	OREGANO SECO x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
10	PIMENTÓN x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
11	PIMIENTA BLANCA MOLIDA x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
12	PROVENZAL x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
12	(un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
13	ROMERO SECO x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
14	TOMILLO SECO x 1 (UN) KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
15	VINAGRE DE ALCOHOL BIDON X 5 LT El mismo debe ser presentado en envase plástico apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 5 (cinco) litros. El envase debidamente rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al bidón con capacidad de 5 litros	
16	VINAGRE DE MANZANA BIDON X 5 LT El mismo debe ser presentado en envase plástico apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 5 (cinco) litros. El envase debidamente rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al bidón con capacidad de 5 litros	
17	VINAGRE DE VINO BIDON X 5 LT El mismo debe ser presentado en envase plástico apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 5 (cinco) litros. El envase debidamente rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al bidón con capacidad de 5 litros	
18	VINO BLANCO El mismo debe ser presentado en envase tipo tetrabreak de un litro de capacidad; Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al envase tipo tetrabreak de un litro	
19	VINO TINTO El mismo debe ser presentado en envase tipo tetrabreak de un litro de capacidad; Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al envase tipo tetrabreak de un litro	
20	SALSA DE SOJA En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) litro aproximadamente Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
21	SALSA GOLF EN SACHET x 3 KG Presentada en sachet apto para consumo humano con capacidad de 3 kg Aproximadamente. Debiendo estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al sachet con capacidad de 3 (tres) kg aproximadamente	
22	MAYONESA EN SACHET X 3 KG Presentada en sachet apto para consumo humano con capacidad aproximada de 3 (tres) kg Debiendo estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al sachet de 3 kg	
23	MOSTAZA EN SACHET x 3 KG Presentada en sachet apto para consumo humano con capacidad aproximada de 3 (tres) kg	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
23	Debiendo estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al sachet de 3 kg	
24	JAMÓN COCIDO Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
25	QUESO SARDO X KG El mismo debe ser semi estacionado; ser presentado en horma de aproximadamente 3 (tres) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. SE SOLICITA MUESTRA	
26	QUESO EN BARRA TIPO TYBO El mismo puede ser: <ul style="list-style-type: none"> • Tybo; • Dambo; • Senda. Presentarse en horma de aproximadamente 4 (cuatro) kg, debidamente rotulado según lo indicado por el C.A.A.	
27	PASTA DE QUESO AZUL UNTABLE la misma debe presentarse en envase plástico; apto para consumo humano, de primer uso. En recipiente contenedor de 1 kg aproximadamente. Debe estar debidamente rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
28	CREMA DE LECHE BIDON X 5 KG La misma debe estar presentada en envase plástico apto para consumo humano, de primer uso con una capacidad de 5 kg aproximadamente. El envase deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entiende por unidad al recipiente contenedor de 5 kg aproximadamente	
29	MANTECA PILON X 5 KG En pilón por 5 kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al pilón por 5 kg	
30	MARGARINA PILON X 5 KG En pilón por 5 kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al pilón por 5 kg	
31	Debe ser sin azúcar ni edulcorante. Se entiende por leche en polvo lo establecido por el C.A.A. en su art. 567. la misma debe presentarse en envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 800 gras El envase debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A: se entenderá por unidad a la bolsa contenedora con una capacidad de 800 grs	
32	ACEITUNAS VERDES BIDON X 5 KG Las misma deberán ser descarozadas, y cortadas en rueditas (fileteadas). Estar envasada en recipiente de primer uso apto para consumo humano con una capacidad de 5 kg. Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al Bidón de 5 kg.	
33	ACEITUNAS NEGRAS BIDON X 5 KG Las misma deberán ser descarozadas, y cortadas en rueditas	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
33	(fileteadas). Estar envasada en recipiente de primer uso apto para consumo humano con una capacidad de 5 kg. Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al Bidón de 5 kg.	
34	PICKLES BIDON X 5 KG Deben estar envasados en recipiente de primer uso apto para consumo humano con una capacidad de 5 kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entiende por unidad al Bidón de 5 kg.	
35	CHOCLO ENTERO AMARILLO El mismo debe estar presentado en lata, sin golpes y limpias, con una capacidad de 3 (tres) kg aproximadamente. Deben estar rotuladas según lo establecido por el C.A.A. Se entiende por unidad a la lata por 3 (tres) kg aproximadamente.	
36	Debe ser presentado en sachet con una capacidad de 2 (dos) kilos aproximadamente. Deben estar rotuladas según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad el sachet por 2 (dos) kg	
37	ARROZ ESPECIAL Se entenderá por arroz especial al arroz parborizado, presentado en bolsa apta para consumo humano de primer uso de 25 (veinticinco) kg. Debidamente rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
38	ARVEJAS SECAS ENTERAS Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
39	FÉCULA DE MAÍZ Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
40	GARBANZOS Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
41	LENTEJAS SECAS Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
42	POROTOS NEGROS Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
43	POROTOS ROJOS Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
43	(veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
44	TRIGO BURGOL Las mismas deberán ser presentadas en bolsas aptas para consumo humano de primer uso con una capacidad de 25 (veinticinco) kg. Deberá estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
45	BARRITAS DE CEREAL En envase apto para consumo humano; debe tener una presentación tal que la unidad sea de 20 grs Deben contar con el logotipo de productos Sin TACC y estar inscripto en el A.N.M.A.T. Deben estar rotulados según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad a la unidad de 20 grs	
46	FIDEOS SECOS los mismo pueden ser al huevo, de espinaca o morrón. Deben ser presentados en envases aptos para consumo humano de primer uso con una capacidad de 5 (cinco) kg Estar debidamente rotulados según lo establecido por el C.A.A.	
47	HARINA DE TRIGO 0000 La misma debe ser tipo 0000. Ser presentada en envase apto para consumo humano de primer uso, con una capacidad de 1 (un) kg. Estar rotulado según lo Establecido por el C.A.A.	
48	CALDO DE AVE x 950 GRS En panes de 500 grs. aproximadamente cada uno. En caja contenedora de 2 panes: NO GRANULADO; Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al envase contenedor de 2 panes de 500 grs aproximadamente.	
49	CALDO DE CARNE X 950 GRS En panes de 500 grs. aproximadamente cada uno. En caja contenedora de 2 panes: NO GRANULADO; Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al envase contenedor de 2 panes de 500 grs aproximadamente.	
50	CALDO DE VERDURAS x 950 GRS En panes de 500 grs. aproximadamente cada uno. En caja contenedora de 2 panes: NO GRANULADO; Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad al envase contenedor de 2 panes de 500 grs aproximadamente.	
51	SAL FINA X 25 KG La misma debe ser presentada en bolsa de primer uso apta para consumo humano con una capacidad de 25 kg. El envase debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unida a la bolsa con capacidad de 25 kg	
52	SAL GRUESA X 25 KG La misma debe ser presentada en bolsa de primer uso apta para consumo humano con una capacidad de 25 kg. El envase debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
52	Se entenderá por unida a la bolsa con capacidad de 25 kg	
53	HAMBURGUESAS VEGETARIANAS En caja por 5 kg Cada unidad debe tener un peso de 130 y 150 grs cada uno debe ser de legumbres y vegetales Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Debe contar cada sobre con el logotipo de productos Sin Tacc y estar inscripta en el A.N.M.A.T. Se entiende por unidad a la cada hamburguesa vegana con un peso de entre 130 y 150 grs. SE SOLICITA MUESTRA	
54	AZÚCAR BLANCA COMÚN Debe ser azúcar blanca. La misma podrá ser envasada por 1 (un) kilo; en envase de primer uso en recipiente apto para consumo humano. Estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
55	CAFÈ EN SAQUITOS X 20 Café en saquitos en caja por 20 unidades. Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad a la caja contenedora de 20 saquitos de café	
56	MATE COCIDO X 100 Mate Cocido en saquitos en caja por 100 unidades. Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entenderá por unidad a la caja contenedora de 100 saquitos de mate cocido	
57	CAFÈ INSTANTANEO En envase contenedor de 170 grs aproximadamente. Estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Se entiende por unidad al envase contenedor de 170 grs	
58	CAFE MOLIDO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
59	Rotulado segun lo establecido por el C.A.A. En envase contenedor de primer uso con una capacidad de 1Kilo	
60	En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A. Puede ser de verduras; carnes o pollo	
61	SEMILLAS DE GIRASOL X KILO Semillas de girasol peladas, sin sal agregada. Producto limpio, seco, de color uniforme, libre de materias extrañas, insectos, humedad excesiva u olores anormales. Presentación en bolsas por kilo, elaboradas con material apto para uso alimentario y debidamente rotuladas (lote, fecha de elaboración, vencimiento, origen y condiciones de conservación). En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
62	SOJA TEXTURIZADA GRUESA X KILO Producto obtenido a partir de las harinas de , sémolas, concentrados o aislados de semillas de soja, deberán responder a los requisitos de valor	





Renglón	Especificación Técnica	Imagen
62	nutritivo e inocuidad establecidos en el CAA, para las harinas. Presentación por kilo, deberá ser en trozos, aspecto seco, crujiente y de color marrón claro. Puede ser tamaño fino o grueso. En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	
63	MANI TOSTADOS SIN SAL X KILO En envase apto para consumo humano de primer uso con una capacidad de 1 (un) kg Debe estar rotulado según lo establecido por el C.A.A.	

